ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
RECIBIO
FECHA 14 JUL 2022
RAD. INT.

Soacha – julio 2022
S.S.S.D - 914

Al contestar favor citar el número de oficio en relación

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director de gestión Humana
Alcaldía Municipal
Soacha

Referencia: Solicitud certificación revisión de la planta global de personal de la Alcaldía Municipal de Soacha.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **UNA (1)** persona que cumpla con el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Profesional en Enfermería u otras áreas de la salud de 24 meses en adelante de experiencia profesional, (RIAS Promoción y Mantenimiento de la Salud)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	1.Realizar visitas mensuales de asistencia técnica y de seguimiento para favorecer la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en las IPS y EAPB priorizadas en el municipio. 2. Apoyar el diagnóstico de la disponibilidad, suficiencia y completitud de los servicios y tecnologías en el territorio para la operación de Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. 3. Documentar y actualizar mensualmente la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo a normatividad vigente en cada uno de los entornos y Apoyar la generación de informes en relación a RIAS solicitados por la Secretaría de Salud. 4. Realizar informe mensual de Verificación al avance y cumplimiento de las intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para socialización del comité de RIAS. A las cuales deberá asistir y participar. 5. Presentar informes de las reuniones o mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales en las que participe en nombre o representación de la secretaria de salud, los cuales deberá contener: fecha de reunión participantes temas tratados y compromisos adquiridos.

		6. Realizar canalización mensual a las EAPB e IPS de los casos focalizados por la Estrategia Soacha Ciudad Saludable, así como por las diferentes dimensiones de la Secretaría de Salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud con posterior seguimiento a las mismas. 7.Construir matriz de caracterización de casos priorizados de la Ruta integral de atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud y efectuar el correspondiente seguimiento, presentar informes frente a la misma cuando sea requerido por el supervisor. 8.Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental (actas, informes, correos electrónicos, matrices, encuentas y demás documentos estipulados en el sistema documental INSOLTION, así como en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación especifica.

Lo anterior para los fines pertinentes. Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARÁN
SECRETARIA DE SALUD SOACHA (E)

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Diana Vásquez Rías – Líder Rías Dirección de Aseguramiento SSS	
Revisó:	Sandra Milena Rojas Pérez, Directora (E) de Aseguramiento – Secretaría de Salud de Soacha	
Revisó:	Esteban Marín Maldonado, Abogado Especializado Secretaría de Salud de Soacha	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

DGH - 2017
Soacha, 14 de julio del 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Salud (E) , mediante Oficio S.S.S.D - 914-2022, radicado el 14 de julio de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME – DGH